República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Educación

RAWSON, 16 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 5027-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución Nº 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 la Coordinación de Actividades Científicas Tecnológicas Juveniles, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Desafío Eco 2014", organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET);

Que a fojas 02, la mencionada institución informó que se llevó a cabo el 01 de octubre y el 20 de octubre de 2014 en la provincia de Buenos Aires y el día 14 de noviembre de 2014 en la provincia de San Juan;

Que la mencionada Capacitación acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que la Capacitación estuvo dirigida a docentes y alumnos de escuelas secundarias técnicas con especialidad en Electromecánica;

322

Que a fojas 21, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avaló el presente Auspicio;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - Nº 18;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Desafío Eco 2014" organizada por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), según detalle que obra en

LEGISLACION CPIE CHUBUT

/...

Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Subsecretaría de Educación, Inclusión y Trabajo, Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) sito en Saavedra Nº 789 (C1229ACE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- Nº 322

ANEXO I

Nombre de la capacitación: "Desafío Eco 2014".

Fechas y Lugar:

-Carrera 1: 01 de octubre de 2014, Provincia de Buenos Aires.

-Carrera 2: 20 de octubre de 2014, Provincia de Buenos Aires.

-Carrera 3: 14 de noviembre de 2014, Provincia de San Juan.

Destinatarios: docentes y alumnos de escuelas secundarias técnicas con especialidad en Electromecánica.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

322